

**EXP - DGME - PRO - 2971 / 2023**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO que es necesario cubrir la vacante de un cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto n° 366-006 producida en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir la referida vacante se propone a la Señora Gabriela BLANCO, DNI n° 20.433.083, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar tareas propias del Agrupamiento Administrativo en Acción social para Estudiantes (ASPE), dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Señora Gabriela BLANCO, DNI n° 20.433.083, en el Cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto 366-006, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar tareas en Acción Social para Estudiantes (ASPE), dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones. -

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Secretaría de Asuntos Estudiantiles.. -

ARTICULO 3°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría Académica, a las Direcciones Generales de Haberes, Personal y Presupuesto y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos.-

Firmado digitalmente, Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. - UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 1265 / 2023**



## Hoja de firmas